

Resolución de Consejo Directivo **509 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N°10.330/2025 – Aprobar acta y designar – Esp. Diego E. Farfán – JTP S - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
27/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" (4° Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.78/84, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, y prueba de oposición de dos (2) postulantes, produjo su dictamen unánime, explícito fundado, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Esp. Diego Ernesto Farfán y 2) Lic. Laura Liliana Huaranca.

Que a fs. 84 obra notificación fehaciente de los dos (2) postulantes evaluados y no formularon impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs.85, la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 78/84 y designar al Esp. Diego Ernesto Farfán - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" (4° Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 21 de octubre de 2025, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Dra. Fabiana Altobelli, Res. CD 101/2025 – NAT- UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

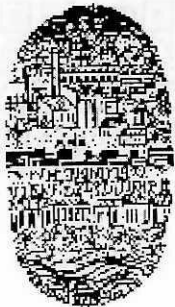
Que el llamado ha sido efectuado en el marco reglamentario de Res. CDNAT-2023-118 y CDNAT-2023-300.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta elaborada por la comisión asesora (fs.787/84) y désignese al Esp. **DIEGO ERNESTO FARFÁN** – DNI N° 31.193.559 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES" (4° Año – 2do. C.) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales, sede central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta nueva Resolución, en contexto de



Resolución de Consejo Directivo 509 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N°10.330/2025 – Aprobar acta y designar – Esp. Diego E. Farfán – JTP S - FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
27/10/2025

las Reglamentaciones vigentes en materia de personal y laboral de esta Universidad, y las fijadas por Res. CDNAT-205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al docente designado que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado por la Dra. Fabiana Altobelli, Res. CD 101/2025 – NAT- UNSa). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Esp. Farfán que deberá presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad y en el marco legal para la actividad laboral vigente, en un plazo de 30 días hábiles administrativos, caso contrario deberá solicitar una prórroga formal con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber al Esp. Farfán, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones del docente nombrado.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales